



COMITÉ DE INTEGRACIÓN BELLA UNIÓN-MONTE CASEROS

Ciudad de Bella Unión, 12 de octubre de 2016

ACTA FINAL

En la Ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el día 12 de octubre de 2016, se realizó la Reunión del Comité de Integración Bella Unión-Monte Caseros.

Participaron del encuentro, el señor Intendente Departamental de Artigas, Pablo Caram, el señor Intendente Municipal de Monte Caseros Cr. Miguel Ángel Olivieri, el señor Alcalde Municipal de Bella Unión Luis López Godoy, el Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Cesar Ferrer, el Secretario Lucas Ezequiel Demaria por la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina y el representante de la Provincia de Corrientes, Ing. César Bentos.

Asimismo, estuvieron presentes el señor Cónsul General de la República Oriental del Uruguay en Concordia, Ministro Consejero Gustavo Somma Riba y el señor Cónsul de la República Argentina en Salto, Secretario Santiago Odobez, conjuntamente con los demás funcionarios que componen las Delegaciones de ambos países.

En la ceremonia de apertura, hicieron uso de la palabra el Señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, el señor Intendente Departamental de Artigas, el Intendente de Monte Caseros, el funcionario de la Dirección de Límites y Fronteras de Cancillería Argentina y el Alcalde Municipal de Bella Unión. Dichas autoridades destacaron la necesidad de poder avanzar en los principales temas de la relación bilateral local.

Asimismo, concordaron en la realización a la mayor brevedad de la Comisión de Desarrollo Fronterizo (CODEFRO).

De acuerdo a lo que estipula el Reglamento para los Comités de Integración firmado el 16 de marzo de 2011, Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, y el Secretario Lucas Ezequiel Demaria por la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, presidieron las reuniones en el curso de las cuales se conformaron las cuatro Comisiones:

- 1) Facilitación Fronteriza
- 2) Infraestructura
- 3) Comercio y Producción
- 4) Políticas Sociales

Cabe señalar que las Comisiones de Facilitación Fronteriza e Infraestructura sesionaron de manera conjunta.

Las principales conclusiones de la Reunión se reflejan a continuación, adjuntándose las actas correspondientes a cada Comisión a la presente Acta Final.

I y II.-Comisiones de Facilitación Fronteriza e Infraestructura

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en la agilización del tránsito y tráfico transfronterizo en pro de la integración de las poblaciones de ambas márgenes del Río Uruguay. En tal sentido se hizo explícita mención a la imposibilidad de habilitar los puertos para el funcionamiento del transporte fluvial de pasajeros durante los fines de semana y días feriados ante la ausencia de servicios aduaneros.

Al respecto, y de acuerdo a lo conversado en el desarrollo del encuentro se determinó que resulta necesario ampliar la planta de personal de ambas aduanas o, en su defecto analizar vías alternativas a ello.

Ante lo expuesto, las partes solicitaron a sendas Cancillerías realizar las gestiones correspondientes ante sendas Aduanas y Ministerios de Transporte a fin de poder encontrar alternativas de solución a lo planteado.

Finalmente, el vicepresidente de la Delegación Uruguay ante la CARU informo que comenzó la segunda etapa del estudio de prefactibilidad del puente Monte Caseros-Bella Unión.

III.-Comisión de Comercio y Producción

Ambas delegaciones coincidieron en los siguientes puntos:

-Pesca. Cuidado de los recursos ictícolas (trasmayos, controles y licencias de pesca).

Se aspira a obtener una legislación única por parte de ambos países ribereños, relativa a los recursos ictícolas en todo el río, especialmente en lo relativo a pesca, veda y controles.

Asimismo se mostró preocupación por la pesca artesanal ilegal, cuyo producto podría ingresar a los circuitos comerciales.

-Integración Productiva y complementación en servicios turísticos, manufacturas y productos regionales

La delegación de Uruguay informó que se continúa con la política de promoción y desarrollo del turismo fluvial, por lo que se prevé que, para finales del presente año estén operativas 2 lanchas con capacidad para 6 a 8 personas, para pesca deportiva, paseos a áreas protegidas, avistamiento de aves y actividades deportivas náuticas.

Se destacó especialmente la importancia de encontrar una solución a los problemas de conectividad entre ambas ciudades, fundamentalmente, en relación a los controles migratorios y aduaneros durante los fines de semana.

La Delegación Argentina planteo la necesidad de rever la disposición por parte de Uruguay de la medida del "cero kilo" a fin de facilitar el comercio vecinal en beneficio de la población lugareña.

-Bacteria HLV:

Se mantiene la situación del año anterior, continuándose con los controles y monitoreo por parte de ambos países.

-Agrotóxicos:

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar promoviendo la producción agropecuaria responsable en relación al uso de agroquímicos.

IV.-Comisión de Políticas Sociales

El Director de Cooperación del Mides Uruguay- Pedro Schinca- realizó una puesta a punto de los acuerdos alcanzados con Desarrollo Social de la Argentina.

Amas delegaciones abordaron las siguientes temáticas:

- Educación:

Se refrenda lo acordado en el Comité de Integración del año 2015 donde se acordó la creación de un registro conjunto que permita a ambas localidades de Bella Unión y Monte Caseros de disponer de información académica actualizada que incluya el nivel Universitario y Terciario, así como la oferta educativa a ambas márgenes del Río.

- Turismo y Cultura

En 2015 se propuso elaborar un proyecto para la declaración de asunción de Cambay como patrimonio histórico y binacional cultural. Ambas delegaciones solicitaron a los diferentes actores a cumplimentar lo acordado a los efectos de concretar esta propuesta, especialmente a la Intendencia Departamental de Bella Unión.

Se reiteró la necesidad de creación de una Comisión conformada por miembros de la sociedad civil, y miembros de la intendencia de Monte Caseros y la Alcaldía de Bella Unión, para la implementación de un plan turístico binacional que incluya el Parque Acuático Termal Tecnológico, industrial e Histórico Cultural.

- Deportes

Acordaron elaborar en forma conjunta una agenda de eventos deportivos de las distintas disciplinas practicadas en ambas orillas, incluyendo deportes y actividades acuáticas.

- Salud

Ambas delegaciones solicitaron la conformación de una comisión tripartita permanente de salud para tratar temas como lesmaniasis, enfermedades transmisibles, complementación de servicios, dengue, Zika.

- Medio Ambiente

Acordaron investigar las condiciones de uso de agrotóxicos y su incidencia en la salud de la población.

- Economía Social

Se solicitó estudiar la posibilidad de incorporar al proyecto entre ambas instituciones que financiará el FO.AR a las localidades de Monte Caseros y Bella Unión.

- Trata de Personas

Se acordó la instalación de una mesa de trabajo para la lucha contra el tráfico y trata de personas entre ambas localidades, que incorporará a la Prefeitura de Barra de Quaraí. La primera reunión de esta mesa será en la localidad de Monte Caseros en el la primera quincena de mes de diciembre.

Ambas delegaciones, especialmente la Argentina, expresaron su agradecimiento a las autoridades de Bella Unión, por las atenciones recibidas y acordaron que el próximo encuentro tendrá lugar en la ciudad de Monte Caseros, República Argentina, en fecha a determinar ambas Cancillerías.



D. Pablo Caram
Intendente Departamental de Artigas




Cr. Miguel Ángel Olivieri
Intendente de Monte Caseros



D. Luis López Godoy
Alcalde de Bella Unión



Sec. Lucas Ezequiel Demaria
Dirección de Límites y Fronteras Argentina



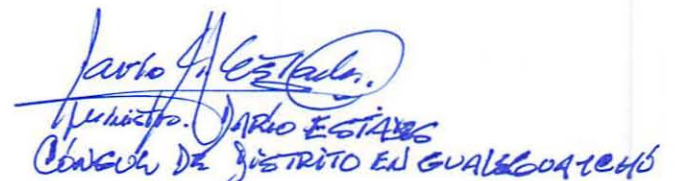
Embajador César Ferrer
Director General del Área para Asuntos de
Frontera, Límites y Marítimos de Uruguay



Sec. Santiago Odobez
Cónsul Argentino en Salto



Min. Consejero Gustavo Somma
Cónsul General del Uruguay en Concordia



Ministro Mario Estigarribia
Cónsul de Distrito en Gualeguaychú